EMPRESA COVEROSA S.A.
INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **COVEROSA S.A.**, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2011.

Cúmpleme informarles que e examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

30 MAY 2012

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

En la revisión efectuada los Estados Financieros **de COVEROSA S.A,** en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

La Compañía también ha retenido los impuestos sobre los diversos pagos realizados, así como en su calidad de Agente de Retención, ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

30 MAY 2012

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

DOCUMENTACIÓN

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico

30 MAY 2012

CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **COVEROSA S.A,** al 31 de diciembre del 2011, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

La compañía **COVEROSA S.A** preparo los estados financieros en base a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	*247,021.41*
ACTIVOS FIJOS	*25,769.63*
TOTAL DE ACTIVOS	***272,791.04***
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	*173,957.08*
PASIVOS LARGO PLAZO	*103,174.27*
TOTAL DE PASIVOS	*277,131.35*
PATRIMONIO	-4,340.31
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	***272,791.04***

30 MAY 2012

ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INGRESOS	
VENTAS NETAS	*758,132.63*
TOTAL DE INGRESOS	*758,132.63*
COSTOS Y GASTOS	
COSTOS	*684,798.47*
GASTOS	*78,676.04*
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	*763,474.51*
PERDIDA DEL EJERCICIO	***-5,341.88***

Los componente financieros de la compañía, han sido debidamente conciliados con el registro contable, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

La compañía **COVEROSA S.A.** de conformidad con la Resolución N° 08.G.DSC-010 y publicada en el registro oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, se encuentro obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF); estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año.

30 MAY 2012

La mencionada resolución estableció lo siguiente en relación a los años de implantación obligatoria. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Manta, febrero del 2012

ING. KARLA ARAUZ CATAGUA
COMISARIO

3 0 MAY 2012